

## **“CONDICIONES GENERALES PARA LA VENTA DE SOLDADURAS Y MÁQUINAS DE SOLDAR”**

voestalpine High Performance Metals del Perú S.A. a través del presente documento establece las condiciones generales del servicio:

1. Para la venta de soldaduras y máquinas de soldar, el plazo de entrega es variable teniendo un máximo de 2 días laborables.
2. Cuando se trate de ventas al crédito, el compromiso de los plazos de entrega rige a partir de la aprobación del crédito.
3. De darse un acuerdo sobre el plazo de entrega, este deberá ser por escrito.
4. Los plazos previamente indicados serán respetados exceptuando supuestos de fuerza mayor, en estos casos el cliente será oportunamente informado.
5. En caso se necesite importar exclusivamente para atender un pedido, el compromiso para el plazo de entrega será variable, de acuerdo a la calidad del consumible, disponibilidad y fábrica de producción; por lo cual se tratará cada caso de manera particular. Una vez realizado el requerimiento formalmente y propuesto un plazo de entrega, el cliente será previamente avisado de eventuales retrasos que puedan ocurrir por dificultades en la importación del producto, no asumiéndose ningún tipo de penalidad por este concepto.
6. Para los materiales que no se tenga en stock, el precio que figura en la Lista de Precios se considera referencial, pudiendo haber diferencias entre el precio en la lista y el valor cotizado al cliente.
7. Cuando se trate de ventas al crédito, el importe mínimo para atender al crédito será de 50 dólares (US\$), incluido IGV, salvo excepción expresa autorizada por la Gerencia.
8. La responsabilidad de voestalpine High Performance Metals del Perú S.A por la distribución de los materiales incluye Lima Metropolitana, siendo este servicio gratuito para pedidos mayores o iguales a USD 100 incluido el descuento y sin IGV. Para las entregas a provincias, el cliente debe elegir la empresa de transporte en la cual desea que se traslade su mercadería. En este caso la responsabilidad de la distribución alcanza hasta la empresa de transporte elegida por el cliente, independiente de quien cancele el envío.
9. Para mejorar la eficiencia en la distribución de la mercadería, es necesario que el cliente brinde los siguientes datos: nombre de la persona de contacto y teléfonos, persona para recepción de mercadería y teléfonos, fechas y horarios de atención en almacenes de cliente. Las demoras en la entrega a causa de datos errados, no son responsabilidad de la empresa.
10. A solicitud del cliente se entregará copia del Certificado de Calidad de fábrica del producto para las soldaduras. En el caso de las máquinas de soldar el Certificado de Calidad de fábrica del producto viene con la máquina.
11. La unidad de venta para las soldaduras es en kg. La presentación es variable, pudiendo ser: rollos, piezas, cajas, latas, tubos plásticos, etc.
12. Sobre la garantía ofrecida, si el material recibido es defectuoso o llega en mal estado, el cliente podrá solicitar devolución de material o cambio previa comprobación y aceptación por parte de la empresa. En el caso de devolución de material, ésta deberá ser autorizada por el Director Gerente o Gerente de Negocios y Operaciones y siempre

deberán ser acompañados por una carta, guía de remisión y copia de la factura. El plazo para realizar una devolución es dentro de los 60 días calendarios de realizada la entrega. Se aceptará la devolución previa evaluación comercial y evaluación técnica del material, hasta por un monto autorizado por la Gerencia.

13. Sobre la garantía por reclamo, éste deberá ser acompañado por una carta, guía de remisión, copia de la factura y deberá efectuarse a más tardar dentro de los 30 días calendarios posteriores a la emisión de la factura. La aceptación del reclamo esta sujeta a una evaluación comercial y técnica. En caso de ser fundado el reclamo, voestalpine High Performance Metals del Perú S.A. devolverá una suma no mayor al valor del material al momento de la devolución, salvo que este fuera menor a lo pagado. En ese caso se abonará lo pagado por el cliente, no cubriendo otros gastos aplicados.
14. Las máquinas de soldar tienen de 1 hasta 2 años de garantía por defectos de fabricación, según declaración del fabricante.
15. Las reparaciones de máquinas de soldar y equipos de soldadura tienen una garantía de 6 meses por defectos de reparación.
16. La instalación e instrucción para la puesta en marcha de las máquinas de soldar y sus accesorios están incluidos dentro del precio de venta.
17. Para la venta de máquinas de soldar al crédito, el cliente debe cancelar el 30% del valor de mercadería (cheque, depósito o efectivo). El saldo es sujeto al crédito (letras o cheques diferidos) en plazo determinado según historial crediticio del cliente.
18. Se aceptaran órdenes de compra en las cuales se designe los productos con diferentes nombres comerciales, sin embargo nuestras cotizaciones y facturas serán emitidas designando a los productos con el nombre comercial de voestalpine High Performance Metals del Perú S.A, dado que independiente del nombre, todos los productos son fabricados bajo la norma AWS.  
Ejemplo: Norma AWS E308L-16 = UTP 308L (nombre comercial Boehler)  
= INOX AW ELC (otro nombre comercial)
19. Las cotizaciones son válidas por 7 días, salvo previa venta del material cotizado.
20. Es responsabilidad del cliente revisar las cotizaciones emitidas por la empresa. La colocación del pedido en base a una cotización verbal o escrita, constituye la aprobación de la misma por parte del cliente. Cualquier error asociado a cotizaciones que hayan sido aprobadas por el cliente, será de responsabilidad exclusiva del cliente.
21. La Asesoría Técnica en voestalpine High Performance Metals del Perú S.A. es ofrecida por Ingenieros y Técnicos calificados de amplia experiencia, en base a la información brindada por el cliente. Queda bajo responsabilidad del cliente: brindar información precisa y completa sobre la materia de consulta, el buen uso de la orientación brindada y la revisión y los cálculos mecánicos de ingeniería que sean necesarios. Por tanto, ésta asesoría técnica sólo sirve como orientación para la aplicación específica manifestada por el cliente, es gratuita y no implica responsabilidad alguna para voestalpine High Performance Metals del Perú S.A.
22. El cliente es consciente y cumplirá plenamente con todas las leyes y regulaciones nacionales e internacionales de control de exportaciones y reexportaciones, sanciones y embargos, y sus modificaciones, incluyendo, sin limitación, restricciones sobre transacciones domésticas, servicios de corretaje y las prohibiciones antielusión que se apliquen directa o indirectamente a sus actividades (incluida la reventa de nuestros productos), así como las resoluciones internas del Grupo voestalpine (en la medida en que estén disponibles para el cliente) en relación con el suministro de productos o

servicios a países especificados, usuarios finales especificados o para usos finales especificados.

23. Para la resolución o interpretación de cualquier diferencia o cuestión relativa a la venta, productos, asesoría y/o servicios brindados por voestalpine High Performance Metals del Perú S.A., las partes se someterán a un arbitraje de derecho de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1071 que se llevará de conformidad con las normas relativas al proceso sumarísimo contenidas en el Código Procesal Civil. Para tales efectos, ambas partes acuerdan que el tribunal arbitral estará compuesto por un árbitro único que será nombrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima. Ambas partes acuerdan expresamente que los honorarios del árbitro serán fijados conforme la escala del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima y serán solventados por ambas partes en forma proporcional y el laudo que se emita será final e inapelable.
24. La aceptación de la cotización o compra de un material implica la aceptación de las presentes "Condiciones Generales para la Venta de Soldaduras y Máquinas de Soldar" disponibles en nuestra página web [www.bohlerperu.com](http://www.bohlerperu.com) y en el mural de nuestra sede principal.
25. El cliente es consciente que la compañía voestalpine está comprometida con el Código de Conducta disponible en nuestra página web, confirma entenderlo y cumplir con los valores allí establecidos.

**Código: VS-D-01**  
**Rev.: 09**  
**Fecha: 10/04/2018**